



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

*Buenos Aires, 16 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 42/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00032038-9/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge Rizzo, en su carácter de Consejero, solicita la continuidad de las designaciones de Horacio Héctor Erbes como Secretario Letrado, Alberto Arnaldo Pepe con Categoría 18 ASR, Marcos Daniel Ali con Categoría 10 ASR, Martín Álvaro Aguirre con categoría 1 ASR, María Gabriela Van Marrewijk y Pablo Javier Dameschik con Categoría 18 ASR, en la Planta Gabinete a su cargo.

Asimismo solicita las designaciones de Ana Laura Núñez y Fabián Alejandro Wainstok con categoría 18 ASR, a partir de 23 de diciembre de 2022.

Que se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante MEMO D.R.E. N° 38/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Horacio Héctor Erbes, Legajo N° 7287, se desempeñe como Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Establecer que Alberto Arnaldo Pepe, Legajo N° 7290, se desempeñe con Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 3º: Establecer que Marcos Daniel Ali, Legajo N° 7285, se desempeñe con Categoría 10 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 4º: Establecer que María Gabriela Van Marrewijk, Legajo N° 7284, se desempeñe con Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 5º: Establecer que Martín Álvaro Aguirre, Legajo N° 7301, se desempeñe con Categoría 1 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 6º: Establecer que Pablo Javier Dameschik, Legajo N° 7320, se desempeñe con Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 7º: Designar a Ana Laura Núñez, DNI N° 18.263.452, en la Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 8º: Designar a Fabián Alejandro Wainstok, DNI N° 21.843.256, en la Categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 23 de diciembre de 2022.

Art. 9º: Previo a la toma de posesión del cargo las persona designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 10º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 42/2023**